

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA DEL EQUIPAMIENTO DE
PEAJE PARA LA AMPLIACIÓN DEL TRANVÍA DE BILBAO

Número de expediente: P10029698

- Octubre 2020 -

euskotren 

INDICE

1.	OBJETO.....	2
2.	ALCANCE	3
2.1	NÚMERO DE EQUIPOS.....	3
2.2	CARACTERÍSTICAS DE LOS EQUIPOS	3
2.3	CONFIGURACIÓN DE LOS EQUIPOS	3
2.4	TRABAJOS INCLUIDOS EN EL CONTRATO	4
2.5.	REPUESTOS	6
2.6.	MEDIO AMBIENTE.....	6
3.	SOLVENCIA TÉCNICA.....	7
4.	EJECUCIÓN DEL CONTRATO.....	8
4.1.	ORGANIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE LOS TRABAJOS.....	8
4.1.1.	Comité de Dirección.....	8
4.1.2.	Comité de Seguimiento	8
4.2.	PLANIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS	9
4.2.1.	Hitos básicos a considerar	10
4.2.2.	Hitos específicos.....	10
4.3.	ENTREGABLES.....	11
4.3.1.	A lo largo de los trabajos y de la vida del servicio	11
4.3.2.	Antes de la puesta en marcha de los equipos	11
4.3.3.	Acceso y organización de la documentación.....	12
4.3.4.	Presentación final de la documentación.....	12
5.	CONDICIONES PARTICULARES.....	13
5.1.	PRESUPUESTO	13
5.2.	PLAZO	14
5.3.	LOCALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS.....	14
5.4.	FACTURACIÓN	14
5.5.	CONFIDENCIALIDAD Y SEGURIDAD	14
5.6.	GARANTÍA	15
6.	ESTRUCTURA DE LAS OFERTAS.....	16
7.	CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIOS DE VALOR	19
	MODELO DE PROPOSICIÓN CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS	20
	TABLA DE COSTE Y PLAZO DE GARANTÍA	21
	ANEXO 1. ESPECIFICACIÓN FÍSICA DE LOS EQUIPOS.....	23
	ANEXO 2. (2A-2B-2AN) ESPECIFICACIÓN FUNCIONAL DE LOS EQUIPOS	24
	ANEXO 3. ESPECIFICACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	25

1. OBJETO

El objeto del presente concurso es el suministro, instalación en paradas, puesta en marcha y mantenimiento de los equipos de peaje necesarios para la ampliación en dos nuevas paradas de la línea del Tranvía en la ciudad de Bilbao, Abusu y Bolueta.

La contratación consta de dos lotes que se definen en el siguiente epígrafe.

Este contrato deberá cumplir con la normativa vigente en materia de Seguridad y Salud, medio ambiente, Ley Orgánica de Protección de Datos e igualdad de género a la vez que tratará de fomentar el uso del euskera y el trato igualitario a mujeres y hombres, aplicando las políticas de Euskotren en estas materias.

2. ALCANCE

El alcance de la presente licitación incluye el suministro, instalación, configuración, pruebas, puesta en marcha y mantenimiento de los equipos de peaje que se especifican a continuación.

La contratación se divide en dos lotes:

- LOTE 1: Máquinas expendedoras automáticas de títulos
- LOTE 2: Equipos de validación de títulos

No es obligatorio presentar oferta a todos los lotes. En caso de presentar oferta para más de un lote, cada uno de los lotes se ofertará por separado. Así mismo, la adjudicación podrá ser en su conjunto o por lotes, pudiéndose adjudicar todos los lotes a una sola empresa o por separado. La renuncia, desistimiento o declaración de desierto de algún lote no afectará al proceso de adjudicación del resto.

2.1 Número de equipos

Se suministrarán los siguientes equipos:

- LOTE 1: Cinco (5) máquinas de venta de títulos MEAT, Minimeat (y repuestos)
- LOTE 2: Catorce (14) equipos de validación de títulos CAE (y repuestos)

2.2 Características de los equipos

Según se describe en el Anexo 1 – “Especificación Hardware”, donde:

- Anexo 1A: describe las máquinas expendedoras (Lote 1)
- Anexo 1B: describe las máquinas validadoras (Lote 2)

2.3 Configuración de los equipos

Según se describe en el Anexo 2 – “Especificación Software”, donde:

- Anexo 2A: describe el funcional de las máquinas expendedoras (Lote 1)
- Anexo 2B: describe el funcional de las máquinas validadoras (Lote 2)
- Anexo 2AN: (lote 1) describe el modo de funcionamiento de una máquina de venta automática (MEAT y miniMEAT) que disponga de un Sistema de Alimentación Ininterrumpida (SAI) Todas las MEAT del lote 1 disponen de ese sistema

2.4 Trabajos incluidos en el contrato

Los trabajos que se han de contemplar, respecto a cada uno de los lotes, incluyen:

- Suministro
- Instalación
- Mantenimiento

Dentro del **suministro** se consideran incluidas:

- Análisis funcional
- Diseño físico y lógico
- Desarrollo del software
- Pruebas en fábrica
- Pruebas del software en laboratorio

La **instalación** del equipamiento incluye las siguientes tareas, para cada lote:

- Replanteo de las localizaciones
- Transporte, descarga y fijación en parada
- Conexión del equipo, teniendo en cuenta, tanto en el Lote 1, como en el Lote 2:
 - o Funcionará a partir de una corriente monofásica o bifásica de 220 v. $\pm 10\%$ con toma de tierra. La frecuencia de la red será de 50 c/s $\pm 2\%$
 - o La alimentación eléctrica se cogerá del cuadro eléctrico habilitado a tal efecto. El suministro e instalación de las protecciones adecuadas, así como el tendido y conexión del cable de alimentación será responsabilidad de la empresa adjudicataria
 - o Deberá estar provista de los mecanismos necesarios para que no le afecten los posibles parásitos provocados por el funcionamiento de los distintos equipos instalados en sus proximidades
 - o Dispondrá de los sistemas adecuados para proteger a todos los circuitos contra sobre-tensiones y sobre-corrientes
 - o Dispondrá de un interruptor general (Magnetotérmico + Diferencial) para la desconexión de la alimentación de la máquina. Estará colocado en el interior de la máquina y será accesible a todos los niveles
- Identificación de los equipos por parada, etiquetado e incorporación en el sistema de monitorización de Euskotren

- Puesta en marcha y conexión a la red de comunicaciones (que es propiedad de Euskal Trenbide Sarea, ETS). El tendido y conexión del cable correrá a cargo de la empresa adjudicataria de cada lote.
- Integración, teniendo en cuenta:
 - o Para el lote 1, la MEAT se conectará a la red de ETS a través de un switch interno (en el chasis de la máquina)

Para ambos lotes:

- o A través de la conexión por ETS la empresa adjudicataria se asegurará de que los equipos, se integren con el Sistema Central de Peaje (SPC) de Euskotren
- o Una vez que se disponga de conexión, la empresa adjudicataria conjuntamente con Euskotren procederá a la integración de la MEAT y/o CAE en dicho SCP
- o El equipo deberá funcionar con todas sus prestaciones de forma autónoma, esté o no, conectado al SCP
- o En el PC de la máquina se instalará el paquete de aplicaciones SW de Euskotren (antivirus, Tardis y VNC)
- Pruebas locales y globales
- Formación sobre la gestión/configuración de los equipos
- Puesta en servicio

En el **mantenimiento, respecto a cada uno de los dos lotes**, se considerará incluido:

- Garantía de fabricante por un período mínimo de dos (2) años
- Mantenimiento (preventivo, correctivo, evolutivo y proactivo) de los equipos durante el periodo que dure la garantía ofrecida por la empresa licitante, según se describe en el Anexo 3 – “Mantenimiento”

2.5. Repuestos

La empresa licitante ofertará, para cada lote al que se presente, el conjunto de repuestos (identificando tipo y número de equipos/materiales) que ella misma considere imprescindibles para el correcto mantenimiento de los equipos.

La oferta incluirá tantos repuestos como sea posible hasta cumplimentar el importe asignado por Euskotren para esta partida, (25.000,00 € para el Lote 1, y 10.000,00 € para el lote 2). Estos repuestos serán propiedad de Euskotren.

No se admitirán rebajas económicas en este concepto.

La empresa licitante garantizará expresamente la existencia y su capacidad de suministro de dichos repuestos durante un tiempo no inferior a diez (10) años.

Los repuestos se suministrarán junto a los equipos pertenecientes a su lote, a la firma del acta de recepción.

La empresa adjudicataria, incluirá en el informe mensual de mantenimiento el listado de repuestos de su lote, reflejando en él, la cantidad existente de repuestos. En caso de utilización de repuestos por vandalismos, justificará la baja de los elementos utilizados de ese listado de repuestos. Si la utilización de repuestos, ha sido debida a una avería que debe ser cubierta por la garantía, la empresa mantenedora tendrá que reincorporar el repuesto utilizado al listado en perfecto estado de funcionamiento. Todas las altas y bajas de repuestos de este listado, deberán quedar reflejadas en el informe mensual indicando su causa.

2.6. Medio Ambiente

En lo relativo a Medio Ambiente, la reutilización, la preparación para la reutilización y el reciclaje serán la norma, de tal modo que los residuos serán recurso, para lo que:

- Los residuos urbanos generados por el personal de la empresa adjudicataria en las instalaciones de ETS y/o de Euskotren se prepararán para el reciclaje realizando la segregación (depósito por separado) de acuerdo a su naturaleza de papel, plástico y resto en las papeleras de residuos urbanos con bolsas de colores (azul-papel, amarillo-plástico y negro-resto) para su posterior depósito en su correspondiente contenedor municipal.
- Los equipos y componentes procedentes de la sustitución y/o reparación, se reutilizarán como recurso siempre que sea posible, tanto los equipos como cualquiera de sus componentes, pudiendo llevarse a cabo por la empresa contratista o por los medios que Euskotren estime oportunos.
- Respecto a los materiales procedentes de su actividad que no puedan reutilizarse y se encuentren al final de su vida útil, la empresa contratista realizará la gestión de estos de acuerdo a la reglamentación de residuos de aplicación y aportando los correspondientes documentos justificativos.

3. SOLVENCIA TÉCNICA

La que se exige en la Carátula del Pliego de Condiciones Generales

4. EJECUCIÓN DEL CONTRATO

4.1. Organización y dirección de los trabajos

Para cada lote, las empresas licitadoras propondrán su planteamiento en relación con la organización y dirección de los trabajos, estableciendo las unidades y roles que consideren necesarios para garantizar la correcta ejecución del proyecto.

Se valorará la presencia de mujeres en el equipo de trabajo, especialmente si asumen cargos o roles de responsabilidad.

Se valorará toda acción propuesta que vaya en consonancia con el plan de política ambiental de Euskotren (que pueden consultar en la página web www.euskotren.eus).

El esquema propuesto estará formado al menos por los siguientes comités:

4.1.1. Comité de Dirección

Será el órgano de mayor rango en el contrato, para cada uno de los lotes, con autoridad en los ámbitos de la organización del proyecto y la supervisión del cumplimiento del contrato.

Contará con la participación de una persona que represente a la Dirección de Euskotren junto con la persona responsable del proyecto por parte de Euskotren.

Entre otras, cumplirá con las siguientes funciones:

- Revisión de la marcha de los trabajos de suministro, instalación, configuración, pruebas y del servicio de mantenimiento.
- Facilitar los recursos especiales que demande la jefatura.
- Aprobar y poner en marcha las decisiones que afectan a la organización y que no estén previstas en el contrato.
- Aprobar cualquier cambio de especificaciones que modifique los términos del contrato.
- Resolver los litigios que eventualmente pudieran producirse, y arbitrar en los imprevistos con impacto en aspectos de calidad, costes o plazos.

4.1.2. Comité de Seguimiento

Será el foro de análisis operativo de la marcha del contrato, con autoridad en los ámbitos de la gestión de los recursos asignados al proyecto y su plan de trabajo, y la satisfacción de las especificaciones y plazos contractuales.

Contará con la participación de la persona responsable del proyecto por parte de Euskotren, así como el responsable o jefatura de proyecto de la empresa adjudicataria.

Entre otras, cumplirá con las siguientes funciones:

- Revisar la Planificación y grado de avance de las actividades del servicio, estableciendo, en su caso, planes de acción correctivos oportunos.
- Analizar los riesgos y tomar decisiones para minimizar su impacto.
- Aprobar los cambios que no excedan del ámbito del contrato.
- Podrá colaborar en la consecución de los recursos materiales que precise el Equipo del servicio.
- Recepcionar los entregables objeto de servicio, tras la conformidad del Equipo del servicio.
- Informar al Comité de Dirección del avance del servicio y entregables recepcionados.
- Aprobar la valoración y presentar propuesta al Comité de Dirección, de los cambios solicitados, que excedan el ámbito del contrato o afecten a la planificación o costes.
- Revisar la situación de incidencias ocurridas en el servicio.

4.2. Planificación de los trabajos

Para cada lote, la empresa adjudicataria deberá realizar los trabajos objeto del presente contrato en el plazo marcado en el presente pliego técnico, contados a partir de la firma del correspondiente acta de inicio de los trabajos. Asimismo, deberá establecer una planificación inicial con suficiente detalle, que debe figurar en la propuesta a presentar en la licitación. Dicha planificación recogerá al menos, todas las actuaciones señaladas en el apartado “2. Alcance” del presente pliego técnico.

Además, figurarán explícitamente en la misma los aspectos que a continuación se señalan:

- Propuesta de reuniones de seguimiento entre las partes.
- Toma de datos para obtención de requisitos destinada a la resolución de las incidencias y trabajos acordados.
- Entrega del diseño y propuesta de resolución de las incidencias y trabajos acordados, a validar por el comité de Dirección.
- Pruebas en fábrica y laboratorio.
- Formación a las personas que designe Euskotren.
- Cualquier otro hito relevante que afecte a la ejecución del servicio, además de los señalados en el presente apartado.

4.2.1. Hitos básicos a considerar

Para cada lote, una vez formalizado el contrato y en el plazo máximo de 15 días naturales desde el acta de inicio de los trabajos, la empresa adjudicataria debe presentar al Comité de Dirección la planificación definitiva, que deberá ser aceptada por la persona responsable del servicio de dicho Comité, reservándose éste el derecho de incluir los cambios que considere oportunos para la correcta ejecución de los trabajos objeto de contratación.

El proyecto se iniciará con una Reunión de Arranque, en la que se suscribirá el acta de inicio de los trabajos, a celebrar en la semana siguiente a la formalización del contrato, donde serán presentados al Comité de Dirección las personas participantes en el mismo por parte de la empresa adjudicataria, así como las personas responsables por ambas partes de coordinar y dirigir la correcta ejecución de los trabajos

4.2.2. Hitos específicos

Además de los aspectos señalados en el punto anterior como hitos de carácter básico, para cada lote, la empresa adjudicataria deberá atender a los hitos de carácter específico que se señalan a continuación:

- Validación del diseño de los equipos
- Pruebas en fábrica
- Pruebas del SW en laboratorio

4.3. Entregables

4.3.1. A lo largo de los trabajos y de la vida del servicio

Para cada lote, durante la ejecución del proyecto la empresa adjudicataria deberá proporcionar al Comité de Seguimiento la siguiente documentación mínima:

- Plan de proyecto para la ejecución de los trabajos de suministro, instalación, configuración, pruebas y puesta en marcha, estructurado de acuerdo con los trabajos objeto de contratación. El plan de proyecto deberá incluir tareas, duración de las mismas y asignación de recursos.
- Actas de reuniones. La empresa adjudicataria será responsable de la elaboración de las actas de las reuniones mantenidas. Dichas actas deberán ser entregadas al comité de seguimiento en un plazo máximo de 3 días hábiles, a contar desde la fecha de la reunión.
- Informes de seguimiento mensuales. La empresa adjudicataria entregará, antes del día quince de cada mes, un informe en el que reportará los trabajos realizados durante el mes vencido y recogerá la situación actualizada de los sistemas. En dicho informe se indicará también la valoración económica de los trabajos realizados.

4.3.2. Antes de la puesta en marcha de los equipos

Una vez instalados y listos para su entrada en servicio, la empresa adjudicataria deberá hacer entrega de la siguiente documentación:

- Documentación de las instalaciones realizadas
- Esquema general de la solución (equipos y sistemas centrales)
- Datasheet de cada modelo de equipo (y accesorios) instalados
- Configuración de cada equipo
- Manual de operación y configuración de los equipos
- Plan y manual de mantenimiento de los equipos
- Formación:
 - o Plan de formación.
 - o Material didáctico para la impartición de los cursos.

4.3.3. Acceso y organización de la documentación

Toda la documentación que se genere a lo largo de la vigencia de los contratos, deberá quedar catalogada, almacenada y controlada conforme a un plan de versiones en soporte digital, que será consensuado previamente con la empresa adjudicataria y que, asimismo, permita la consulta vía web e impresa de dicha documentación cuando sea necesario.

La empresa adjudicataria deberá proporcionar todas las nuevas versiones que de los documentos se generen, siendo responsabilidad de dicha empresa adjudicataria la gestión de estos documentos hasta su entrega como producto final a Euskotren. Las entregas tanto en formato electrónico como impreso deberán estar convenientemente organizadas y estructuradas y contener un índice que indique el contenido y el orden de toda la documentación entregada. Además, los documentos deberán reflejar la fecha y la versión, datos de las personas que lo han elaborado, corregido y verificado.

4.3.4. Presentación final de la documentación

A la finalización del contrato, se entregará toda la documentación, en copia impresa, encuadernada y perfectamente legible. Otra copia, completamente editable en formato ofimático, se entregará en soporte electrónico debidamente etiquetado.

La documentación deberá ser presentada en los dos idiomas oficiales de la CAPV.

5. CONDICIONES PARTICULARES

5.1. Presupuesto

El importe del presupuesto máximo formulado por Euskotren para la prestación de estos suministros, repuestos, instalación, configuración, puesta en marcha y servicios de mantenimiento asciende a la cantidad de QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL EUROS (585.000,00 €) I.V.A. excluido.

El presupuesto máximo de licitación se distribuye por lotes de la siguiente forma:

LOTE 1: Máquinas expendedoras automáticas de títulos	390.000,00 €
LOTE 2: Equipos de validación de títulos	195.000,00 €

Y desglosado como sigue:

- Inversión (Suministro, instalación, configuración, pruebas y puesta en marcha):
 - Lote 1: 320.000,00 euros
 - Lote 2: 125.000,00 euros
- Inversión (Repuestos, tantos como sea posible, hasta cumplimentar el dinero asignado a cada lote).
 - Lote 1: 25.000,00 euros
 - Lote 2: 10.000,00 euros
- Gasto (Mantenimiento durante el plazo de garantía ofertado):
 - Lote 1: 40.000,00 euros
 - Lote 2: 50.000,00 euros
- Gasto (bolsa económica para otros trabajos adicionales que puedan ser necesarios durante el plazo de garantía ofertado a los que se refiere el punto 3.6 del Anexo 3), que incluye tanto mano de obra como posibles materiales:
 - Lote I: 5.000,00 euros
 - Lote II: 10.000,00 euros

En el caso de las bolsas, únicamente se facturarán los servicios efectivamente realizados, previamente solicitados y aceptados por Euskotren en base al precio hora establecido.

Las ofertas económicas cuyo importe suponga una rebaja superior al 30% sobre el presupuesto máximo de licitación de cada lote excluidas las bolsas de trabajos adicionales (385.000,00€ para Lote 1 y 185.000,00€ para Lote 2), se considerarán anormalmente bajas y seguidos los trámites indicados en la carátula del Pliego de Condiciones Generales, podrán no ser admitidas.

5.2. Plazo

El plazo propuesto para la realización de los trabajos de suministro, instalación, configuración, pruebas y puesta en marcha es de SEIS (6) MESES, a contar desde la fecha del acta de inicio de los trabajos, siendo cuatro (4) meses el máximo plazo de suministro admisible.

El plazo de mantenimiento será el mismo que el de la garantía ofertada, y como mínimo, de (2) años a partir del inicio de dicha garantía.

5.3. Localización de los trabajos

Tal y como se ha indicado anteriormente, los equipos serán instalados en las paradas que conformarán la ampliación del Tranvía de Bilbao.

5.4. Facturación

Respecto al suministro, instalación, configuración, pruebas y puesta en marcha, así como los repuestos, se emitirán las correspondientes facturas al cumplimiento de los siguientes hitos del suministro, instalación, configuración, pruebas y puesta en marcha:

- 20% a la firma del acta de inicio
- 30% al acopio del material
- 30% a la instalación del equipamiento
- 20% a la firma del acta de recepción provisional del mismo

Respecto al mantenimiento, durante el periodo de garantía (y mantenimiento) la empresa adjudicataria emitirá facturas mensuales bajo ese concepto.

Euskotren abonará dichas facturas a los 30 días a partir de la fecha de emisión de las mismas.

5.5. Confidencialidad y seguridad

La empresa adjudicataria se comprometerá a garantizar la máxima confidencialidad y seguridad de la información que se le entregue en el transcurso del proyecto, comprometiéndose a no revelar o utilizar la misma sin el consentimiento escrito de los responsables designados por Euskotren.

Las comunicaciones entre los responsables de Euskotren y la empresa adjudicataria se realizarán únicamente mediante las personas que sean autorizadas por ambas partes.

La información proporcionada será únicamente utilizada para los propósitos del presente proyecto, comprometiéndose la empresa adjudicataria a:

- No permitir el acceso a la misma a personal no relacionado con el proyecto
- No utilizar la información para otros proyectos
- No ceder la información a terceros
- Devolver y destruir todas las copias realizadas de la información establecida como confidencial

5.6. Garantía

Será obligación de la empresa adjudicataria, sin cargo adicional alguno, la instalación, pruebas y puesta en marcha de cada uno de los equipos objeto de este proyecto.

La recepción de los equipos se producirá con la puesta en marcha satisfactoria de los equipos

El plazo de garantía mínimo será de 24 meses para los equipos e instalaciones derivadas de la presente contratación. La garantía ofertada, empezará a contar, a partir de la fecha de recepción de los equipos y su correcta puesta en marcha. Será obligatorio para la empresa adjudicataria que realice durante dicho período los cambios necesarios para solventar las deficiencias detectadas que le sean imputables.

Dicha garantía incluirá la subsanación de errores que se pongan de manifiesto en el funcionamiento de los equipos, o que se descubran mediante pruebas o cualesquiera otros medios, así como la conclusión de la documentación incompleta y subsanación de la que contenga deficiencias. También se incluirán los evolutivos de versiones de firmware.

El alcance de la garantía, será puntuado conforme a la tabla de criterios de valoración, (sobre 2).

El plazo de la garantía y su posible ampliación, será evaluado por criterios de valoración mediante fórmulas (sobre 3).

6. ESTRUCTURA DE LAS OFERTAS

A continuación, se describe la estructura que deberán seguir las ofertas de las empresas licitadoras (para cada LOTE al que se presenten):

📍 Sobre 1 – SOBRE DE CAPACIDAD Y SOLVENCIA

Documentación administrativa según lo especificado en el Pliego de Condiciones Generales y su Carátula.

📍 Sobre 2.-SOBRE DE JUICIOS DE VALOR

Memoria técnica y criterios técnicos sometidos a valoración:

Resumen ejecutivo

La propuesta debe quedar totalmente explicada en un resumen ejecutivo en el que quedarán perfectamente expresados los trabajos y servicios propuestos. Este resumen ayudará a establecer el grado de comprensión de lo solicitado (y tendrá una extensión aproximada de 10 páginas).

Descripción detallada de la propuesta técnica

La empresa licitante describirá en su propuesta lo solicitado en el presente pliego, para lo cual presentará los siguientes apartados:

- o Características técnicas de todos los elementos propuestos
- o Descripción de los servicios propuestos, y metodología
- o Plan de gestión del contrato
- o Identificación de necesidades o requisitos previos a la prestación de servicio

Personal asignado al Contrato

La empresa licitante indicará el número de personas necesarias para el contrato y cualificación, tareas previstas y la dedicación asignada al mismo.

Se valorará el número de mujeres propuestas y su rol dentro del equipo de trabajo propuesto.

Asimismo, se presentará la organización de dicho personal mediante un organigrama con todo el equipo propuesto.

Plan de trabajos

La empresa licitante realizará una propuesta de planificación para la realización de los trabajos aquí descritos, identificando las principales líneas de acción:

- o Plazos de acopio
- o Plan de instalación
- o Hitos específicos

La planificación de actuaciones deberá ser realista, debidamente justificada, y coherente con el plazo de ejecución ya sea el plazo máximo de ejecución establecido (6 meses) o aquel que oferte la empresa licitante.

El Plan de Trabajo incluirá un Cronograma completo para la ejecución de los trabajos recogidos en este Pliego. Se realizará una planificación de detalle de todos los proyectos relacionados a fin de coordinar la realización de las pruebas pertinentes de cada sistema y entre sistemas, según corresponda.

Listado detallado de repuestos

Se incluirá el listado completo de los repuestos a los que se refiere el apartado 2.5 de este pliego y que la empresa licitadora considere imprescindibles para el correcto mantenimiento de los equipos.

Incluirá tabla con el listado de unidades y precios unitarios que justifiquen la partida de repuestos para el lote correspondiente. Los precios no serán puntuables, se piden a modo informativo. Se puntuará la diversidad e idoneidad de los repuestos.

Medios materiales de soporte y documentación

La empresa licitante describirá los medios materiales de soporte con los que cuenta para la realización de los trabajos descritos:

- o Maquinaria con la que se ejecutarán los trabajos
- o Vehículos de transporte
- o Herramienta necesaria

La empresa licitante deberá proporcionar la siguiente documentación mínima:

- o Esquema de conexión de la instalación (genérica) proyectada

- o Datasheet de cada uno de los elementos ofertados

Asimismo, a la conclusión de los trabajos, la empresa adjudicataria deberá elaborar una detallada documentación as-built, tal y como se indica en el apartado 4.3.

Aspectos medioambientales

La empresa licitante describirá las medidas específicas que adoptará para minimizar el impacto medioambiental de sus actuaciones, en especial en todo lo relativo a reducir las emisiones de CO₂.

Garantía

Conforme a lo indicado en el apartado 5.6.

Se indicará, exclusivamente, lo referente al alcance de la garantía.

Plan de Mantenimiento

Conforme a lo indicado en el Anexo 3 - Mantenimiento.

Sobre 3.- SOBRE DE FÓRMULAS

Oferta económica y oferta evaluable mediante fórmulas.

- o Modelo de Proposición Criterios Evaluables Mediante Fórmulas.
- o Tabla de Coste y Plazo de Garantía.
- o Coste que el mantenimiento anual propuesto tendría una vez superado el periodo de garantía ofertado (no puntuable; solamente a modo informativo).

7. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Los criterios de ponderación de las ofertas presentadas para la ejecución del contrato serán los definidos en la Carátula del Pliego de Condiciones Generales.

Para cada lote, se descartarán todas aquellas propuestas que no alcancen una puntuación mínima de 25 puntos en el apartado de criterios de valoración (sobre 2).

Modelo de Proposición Criterios Evaluables Mediante Fórmulas

SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA DEL EQUIPAMIENTO DE PEAJE PARA LA AMPLIACIÓN DEL TRANVÍA DE BILBAO

Número de expediente: **P10029698**

Lote

D./Dña., con domicilio en, calle
.....y D.N.I., en nombre propio o en representación de la
empresa....., con domicilio en, calle
..... C.P. Teléfono y C.I.F.

DECLARO

I. Que he quedado enterado del anuncio de licitación para la adjudicación del contrato que tiene por objeto el "Suministro, instalación en paradas, puesta en marcha y mantenimiento de equipamiento de peaje para la ampliación del Tranvía de Bilbao", con número de expediente P10029698.

II. Que igualmente conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, con su contenido, el Pliego de Condiciones Generales y la demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.

III. Que la empresa a la que represento cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para participar en dicho concurso, no estando incurso en prohibición para contratar o incompatibilidad alguna a tal efecto.

IV. Que, en relación con el citado concurso, propongo su realización

para el Lote nº,

por la cifra total estimada de:€,

en cuyo precio deben entenderse incluidos todos los conceptos incluyendo los impuestos, gastos, tasas y arbitrios de cualquier esfera fiscal y el beneficio industrial del contratista, con la única excepción del IVA. (Esta cifra coincidirá con el total general de la "Tabla de Coste y Plazo de Garantía" del lote correspondiente)

V. Plazo mínimo de validez de la oferta: meses (mínimo 3 meses), a partir de la recepción de ofertas.

En, a de de 20...

Fdo.:

Tabla de coste y plazo de garantía

(rellenar únicamente las casillas amarillas)

LOTE 1

(Todos los precios serán sin IVA)

CONCEPTOS	Unidades	Precio Ud.	Totales
Suministro de MEAT	5	 €	 €
Instalación en parada	4	 €	 €
Repuestos	1	25.000,00 €	25.000,00 €
(A) TOTAL suministro, instalación, configuración, repuestos, pruebas y puesta en marcha <i>(Máximo 345.000,00 €)</i>			 €
Plazo de garantía ofertado <i>(Mínimo 2 años)</i>			 años
Precio mantenimiento anual durante el plazo de garantía ofertado			€/año
(B) TOTAL Mantenimiento durante el plazo de garantía ofertado <i>(Máximo 40.000,00 €)</i>			 €
Precio hora para bolsa trabajos adicionales <i>(Máximo 55,00 €/hora)</i>			 €/hora
(C) Bolsa trabajos adicionales			5.000,00 €
TOTAL GENERAL (A+B+C) <i>(Máximo 390.000,00 €)</i>			 €

Asimismo, la empresa licitante indicará el coste mensual que el mantenimiento propuesto tendría una vez superado el periodo de garantía ofertado (informativo).

LOTE 2

(Todos los precios serán sin IVA)

CONCEPTOS	Unidades	Precio Ud.	Totales
Suministro de CAE	14	 €	 €
Instalación en parada	12	 €	 €
Repuestos	1	10.000,00 €	10.000,00 €
(A) TOTAL Suministro, instalación, configuración, repuestos, pruebas y puesta en marcha <i>(Máximo 135.000,00 €)</i>			 €
Plazo de garantía ofertado <i>(Mínimo 2 años)</i>			 años
Precio mantenimiento anual durante el plazo de garantía ofertado			€/año
(B) TOTAL Mantenimiento anual durante el plazo de garantía ofertado <i>(Máximo 50.000,00 €)</i>			 €
Precio hora para trabajos adicionales <i>(Máximo 55 €/h)</i>			 €/hora
(C) Bolsa trabajos adicionales			10.000,00 €
TOTAL GENERAL (A+B+C) <i>(Máximo 195.000,00 €)</i>			 €

Asimismo, la empresa licitante indicará el coste mensual que el mantenimiento propuesto tendría una vez superado el periodo de garantía ofertado (informativo).

Anexo 1. Especificación física de los equipos

Se adjunta en documento aparte, según corresponda:

- Anexo 1A: describe las máquinas expendedoras
- Anexo 1B: describe las máquinas validadoras

Anexo 2. (2A-2B-2AN) Especificación funcional de los equipos

Se adjunta en documento aparte, según corresponda:

- Anexo 2A: describe el funcional de las máquinas expendedoras
- Anexo 2B: describe el funcional de las máquinas validadoras
- Anexo 2AN: describe el modo de funcionamiento de una máquina de venta automática (MEAT y miniMEAT) que disponga de un Sistema de Alimentación Ininterrumpida (SAI).

Anexo 3. Especificación del servicio de mantenimiento

Se adjunta en documento aparte.